Ayuntamiento de PUERTOLLANO

ACTA SECRETARÍA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 27 – AGOSTO – 2018 (Lunes), A LAS 10,00 HORAS.

CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE B) "PROPUESTA PARA CRITERIOS EVALUABLES DIRECTAMENTE POR UNA FORMULA"

Nº. Expediente:	**2018/0130. Procedimiento Abierto. Tramitación de urgencia.**		
Órgano de Contratación:	**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**		
Objeto del Contrato:	**BASES QUE RIGEN LAS NORMAS Y CONDICIONES GENERALES POR PROCEDIMIENTO DE URGENCIA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE CASETAS EN EL RECINTO FERIAL DE PUERTOLLANO CON OCASIÓN DE LA FERIA DE SEPTIEMBRE.**		
Tipo Licitación:	**Abono de las tasas por ocupación suelo de la Ordenanza Fiscal nº. 16**	**Plazo ejecución: 5 a 9 de septiembre de 2018 (Feria Septiembre)**	

Se procede en primer lugar a dar pública lectura del informe emitido por los Servicios Técnicos, en relación con la puntuación otorgada a los licitadores admitidos, en relación con los criterios subjetivos correspondientes al contenido del Sobre A), en este caso relativo al Proyecto de Caseta presentado, con el siguiente resultado:

LICITADORES	CRITERIO SUBJETIVO: Proyecto de la caseta que se pretende instalar a los efectos de la valoración por la mesa de contratación de los criterios contenidos previstos en la cláusula 7º de la bases, como criterios dependientes de un juicio de valor.
MAYORAL ALMADEN, SL	**3.- Por la originalidad y estética en el proyecto de montaje de caseta obtendrán hasta (Máx. 10 puntos) 2 puntos** **4.- Por instalación de sombraje en la zona intermedia de casetas obtendrán (Máx. 10puntos) 0 puntos.**

Posteriormente se procede a la apertura del Sobre B), "PROPUESTA PARA CRITERIOS EVALUABLES DIRECTAMENTE POR UNA FORMULA", y del contenido del mismo se procede a la valoración automática de los criterios ofertados por el licitador, de conformidad con lo establecido en la clausula 9 de las bases que rigen el presente concurso, con el siguiente resultado:

Ayuntamiento de PUERTOLLANO

ACTO PÚBLICO DE LA APERTURA DE LA OFERTA CORRESPONDIENTE A LOS CRITERIOS SUBJETIVOS CONTENIDOS EN SOBRE B) "PROPUESTA PARA CRITERIOS EVALUABLES DIRECTAMENTE POR UNA FORMULA

LICITADORES	CRITERIOS OBJETIVOS DIRECTAMENTE EVALUABLES POR UNA FÓRMULA MATEMÁTICA	OFERTA DEL LICITADOR	PUNTOS OBTENIDOS
MAYORAL ALMADEN, SL	1.- Por cada día que ofrezcan precios populares en la caseta: 2 puntos por cada día hasta un máximo de 10 puntos.	1 día Viernes 7	2 puntos
	2.- Por cada programación que complemente a la programación de la Concejalía de Festejos: 1 punto por cada una hasta un máximo de 10 puntos	- Grupo animación todos los días de apertura a cierre - Tapa con comunicación a medianá - Sombraje calle central.	2 puntos

LICITADORES	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA (CRITERIOS SUBJETIVOS + CRITERIOS OBJETIVOS)
MAYORAL ALMADEN, SL	6 puntos

A la vista de la puntuación obtenida, y por UNANIMIDAD, se propone al órgano de Gobierno, Junta de Gobierno Local, la adjudicación de la autorización temporal para el uso privativo de una parcela de dominio público en el recinto Ferial, para la instalación y explotación de caseta con motivo de las Ferias de Septiembre de 2018, a la empresa MAYORAL ALMADÉN S.L.

PRESIDENTE MESA CONTRATACIÓN

Fdo.: Celia Villaverde Mansilla

SECRETARIO SUPLENTE MESA CONTRATACIÓN

Fdo. Mª. José Rodríguez Sánchez

VOCALES

Fdo. Ildefonso Montero Tineo
(Secretario Ayuntamiento)

Fdo. Francisco Javier Barquilla Álvarez
(Interventor Sustituto)

Carlos Miguel Serrano de Tena
(Departamento de Festjos)

Fdo: Raúl Menasalvas Valderas
(Director del Museo Municipal)

Fdo. Ana Muñoz Muñoz
(Concejal Delegada de Bienestar Social)